MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Cuidad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 365/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, A SER ENCARADO POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ. ----------

Pilar, 19 de abril del año 2023.

VISTA: La nota presentada por el Abg. Jorge Emmanuel Cuevas, Gobernador del Departamento de Ñeembucú en fecha 03 de abril del 2023, y registrada bajo expediente N° 0960/2023, a través de la cual solicita autorización correspondiente para realizar la obra de construcción de Laboratorio de Análisis de suelo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, ubicada en el distrito de Pilar, y----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha elevado los Proyectos para conocimiento y consideración de las áreas de competencia de la Institución Municipal. ----------

Que, conforme al informe a la Dirección de Planificación y Obras de la Municipalidad de Pilar, cumple con los requisitos requeridos para su aprobación. ----------

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Articula N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, por tanto------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: APROBAR los Planos y Planillas presentados por la Gobernación del Departamento de Ñeembucú para ejecutar la obra de construcción de Laboratorio de Análisis de suelo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, ubicada en el distrito de Pilar.

Art. 2do: REFRENDA la presente, la Secretaria General. ----------

Art. 3ro: COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

Lic. Patricia Zarza A.
Secretaria General

Mgtr. Fernando Luis Ramírez González
Intendente Municipal de Pilar